

de esta Republica en su nombre el Sr. D. Juan
Palanco del Consejo de S. M. Fiscal de
Procurador del Crimen de la R. Chancaria
de Granada con. y cap. aquezaca de ella
y los señores D. Nicolas Liones, Alguacil
Mayor, D. Diego Liones, D. Alfonso Joh.
Fernandez Orosio, D. Juan Ruiz, D. Juan
Joseph Guillermo, D. Joaquin Molina, D.
Diego Maria Guizado y Cayuela, y D.
Martin Perez de Suedela Revidores; D.
Juan Montalban Prox. General, D. Joseph
de Arco Personero del publico

se proprio el nombram. de Diputados
y depositarios de los Portos para el
siguiente año que empezara el dia
de S. Juan proximo, y en su ynteli-
gencia, y se llamam. to especial que
para ello se adado haviendose confe-
renciado, y platicado Dixeran se nom-
bra por Diputado para el Porto de la
nadao del S. D. Jines de Moya, y para
el de Labradores a D. Manuel Menchi
con todos conformes en quanto asee,
y en quanto del otro nombró el Sr. D.
Alfonso Orosio al Sr. D. Martin Pena
vente, y el Sr. D. mag. de Molina del mis-
mo, y el Sr. D. Juan Joseph Guillermo
ad Juan Pedro Molina

Y por el Sr. Consejo se mando guardar
y cumplir

Entre el Sr. D. Juan
Andres Ferrer

